

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024 / AS-004-2024-MDEA-CS-1
----------	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de El Algarrobal, a los 21 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, a las 18:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 048-2024-GM-MDEA, de fecha 23 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDEA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es para la contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 A TODO COSTO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y MANEJO AGRONÓMICO DEL OLIVO EN EL VALLE EL ALGARROBAL EN EL DISTRITO EL ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC HIRMINIA VILCARANA CAHUACHIA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente	-		
Primer Miembro	ARQ. RAUL RENE ROJAS MACHACA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente	-		
Segundo Miembro	ING. WILLIAM FREDY CAYRA PEREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
		Suplente	-		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
JOH COMPANY E.I.R.L.		75,504.00

5	BASE LEGAL
<p>Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>CPC Hirminia Vilcarana Cahuachia Presidente del C.S.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ARQ. Raul Rene Rojas Machaca 1er Miembro del C.S.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ING. William Fredy Cayra Perez 2do Miembro del C.S.</p> </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
----------	---	--	--